MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
EN DELITOS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
LA LIBERTAD

CASO FISCAL N°: 20-2024
FISCAL RESPONSABLE: Alex Santa Cruz Morales

PROVIDENCIA FISCAL S/N

Trujillo, once de noviembre de dos mil veintiséis.-

DADO CUENTA: Con los actuados de la presente carpeta fiscal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Disposición Fiscal de fecha 03 de noviembre de 2026, este Despacho dispuso programar la declaración del investigado **Jhonsson Smit CRUZ TORRES**, debiendo contar con la participación de su abogado defensor, para el día jueves **19 de noviembre de 2026**; y, mediante Providencia Fiscal de fecha 06 de noviembre de 2026 se precisó que la diligencia se llevaría a cabo de manera presencial a las **9:30 am.**

No obstante, ante la falta de presupuesto institucional, no es posible llevar a cabo la referida diligencia de manera presencial; y, a fin de garantizar su realización en la fecha programada y sin afectar el derecho de defensa del investigado, corresponde disponer que se lleve a cabo de forma virtual, conforme a lo previsto en el artículo 119-A del Código Procesal Penal.

SE DISPONE:

1. **PRECÍSESE** que la declaración del investigado **JHONSSON SMIT CRUZ TORRES** se llevará a cabo de forma **VIRTUAL**, mediante la plataforma **Google Meet**, el día **jueves 19 de noviembre de 2026 a las 9:30 am**, a través del siguiente enlace: **meet.google.com/tuf-zphg-unn**. Debiendo el investigado y su abogado conectarse con anticipación, con cámara y micrófono activos. Se mantienen subsistentes los demás extremos de su programación.

NOTIFÍQUESE, según corresponda de acuerdo a Ley. -

Alex E. Santa Cruz Morales
FISCAL PROVINCIAL (P)
FISCALÍA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA
DISTRITO FISCAL LA LIBERTAD